ADDENDUM Nº 1

Asunción, 6 de Febrero de 2012. –

Señor/es
Adquirientes de Pliego de Bases y Condiciones
Presente.

De mi Consideración:

Me dirijo a Uds., con referencia a la **Licitación Pública Nacional Nº 03/2.012 para la "Adquisición de Leche Ad Refendum "**, y en relación a la SECCION I Instrucciones a los Oferentes punto 8 Adenda a los Documentos de la Licitación del Pliego de Bases y Condiciones, cumplo en informar cuanto sigue:-

ACLARACION: 1 En la Sección 2 Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación se incluye lo siguiente:

(e) Criterio para desempate de ofertas:

Factores de Desempates

1.- **Índice de Liquidez**: En caso de igualdad en cumplimiento de los Criterios de Evaluación, Requisitos de Calificación, Especificaciones Técnicas y el Precio ofertado, se utilizará como factor de desempate el Índice de Liquidez, verificado en el análisis de Ratios Financieros elaborados por la Convocante, quedando como vencedor la Empresa de mayor índice de Liquidez.

(f) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación:
La Convocante se reserva el derecho y podrá solicitar las realizaciones de las mismas, debiendo los oferentes presentarlos en el lugar y el plazo que se le indique

ACLARACION: 2 En la Sección 7 Anexo Nº 1 Documentos que componen la Oferta se incluye lo siguiente:

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos. (No Aplica)

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18de las Instrucciones a los Oferentes.
(a) Tres referencias o Recepción definitiva de Empresas, "Públicas o Privadas" y/o Instituciones "Públicas o Privadas", con las cuales ha contratado para la adquisición y/o provisión de la misma naturaleza, a satisfacción de la Contratante. (b) Balance de los tres últimos años 2009, 2010 y 2011. En caso de que el Balance General del año 2011 aún no haya sido presentado, deberá manifestar las causas para que en su reemplazo se considere los tres años anteriores. 1(uno) Referencia bancaria y/o financiera en las que se especifiquen las clases de créditos de que se ha dispuesto

I) Cualquier otro documento adicional requerido.
(c) Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial. (d) Constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción. (e) El Oferente presentará un original y dos copias de la oferta en sobres separados y cerrados, marcando claramente en el sobre correspondiente la palabra "Original" y "Copia". El Formulario N° 1 Presentación de Oferta deberá llevar adherida estampilla Municipal de Gs.1.000 y todas las demás fojas de la Carpeta "Original" de oferta deberán llevar adheridas estampillas municipales de Guaraníes Trescientos (Gs. 300). Cada una de las fojas que conforman la oferta deberá estar firmada por el Titular o Representante con poder suficiente del Oferente. Los nombres de los firmantes deberán estar aclarados, con sello o con letras de imprenta, inmediatamente debajo de sus firmas. (j) Declaración Jurada que el Contratista no ha sido penado o sancionado con

multas por incumplimiento de contratos por causa imputable al mismo, respecto de otro u otros contratos celebrados con la Institución Municipal.

(k) La Planilla de lista de Precios deberá ser presentada por escrito y en medios magnéticos (CD Formato Excel).

(I) Muestra del Producto Ofertado.

ACLARACION: 3 Para el Acto de Apertura de Sobres establecida en la Sección I DDL IAO 23.1 Y 26.1, se deberá presentar indefectiblemente la Muestra del Envase Definitivo a ser utilizado, sin que por ello la Convocante incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes, caso contrario serán descalificados y no tendrán derecho a reclamo posteriores.

El oferente deberá acompañar a su Oferta, MUESTRA DEL ENVASE DEFINITIVO teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas y las siguientes características: Normalmente el envase Estándar de Leche de 1 litro tiene una medida aproximada de 16,3 cm de altura por 9,5 cm de frente y 6,3 de fondo. Atendiendo dicha medidas Standares se deberá reservar un espacio de por lo mínimo 8 cm de largo por 4 cm de ancho, en ambas caras del envase para incluir la información que deberá contener impreso el mismo.

Se anexa Modelo Ilustrativo, de cómo debe quedar el Envase.

Sin otro particular, me despido de Ustedes, atentamente

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ROHAYHU

Leches para Obreros Municipales

DISTRIBUCION GRATUITA
PROHIBIDA SU VENTA